



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Ref. Expte. D-2209/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Ecología y Medio Ambiente ha considerado el Expediente D-2209/16-17 Proyecto de Ley, presentado por la Sra. Diputada NAZABAL KARINA. **REPRODUCCIÓN. REGULANDO LA GESTIÓN DEL USO SUSTENTABLE DE ENVASES Y SUS RESIDUOS EN LA PROVINCIA** y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su **aprobación**.

FUNDAMENTOS

La Comisión estudió el presente expediente y mostró su acuerdo con el objeto del mismo dado que, es criterio de la comisión separar del flujo de los residuos sólidos urbanos (domiciliarios), todos aquéllos residuos que deberían recibir un tratamiento diferente al que aquéllos reciben. Independientemente de esto es necesario incorporar la figura de la responsabilidad extendida del productor; es decir que quienes colocan el producto en el mercado deberán hacerse cargo del tratamiento o de la disposición final de los mismos.

PRESIDENTE: Dip. MANCINI, Jorge Omar.....
VICEPRESIDENTE: Dip. TEDESCHI, María José.....
SECRETARIO: Dip. OROÑO, Hugo Francisco.....
VOCAL: Dip. DENOT, Liliana Elsa.....
Dip. PÉREZ, Fernando.....
Dip. TORRESI, María-Elena.....
Dip. MIGNAQUY, Javier Carlos.....
Dip. VILLORDO, Sergio Omar.....



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*
Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Ref. Expte. D-2209/16-17

Dip. REGO, Graciela Nora.....
Dip. GRANDE, Lauro Manuel Marcelo.....
Dip. NAZÁBAL, Karina.....

SALA DE COMISIÓN, 02 DE NOVIEMBRE DE 2016

A la reunión asistieron 9 de los miembros integrantes.